

ASOCIACIÓN CULTURAL DE CÁSTARAS Y NIELES

Cuadernos

04

Repoblación y
demografía del concejo
de Cástaras y Nieves

Cuadernos

04.- Repoblación y demografía del concejo de
Cástaras y Nieves

REPOBLACIÓN Y DEMOGRAFÍA
DEL CONCEJO DE CÁSTARAS Y NIELES

Ángel Bañuelos Arroyo



ASOCIACIÓN CULTURAL DE CÁSTARAS Y NIELES

2008

© Ángel Bañuelos Arroyo.

© Asociación Cultural de Cástaras y Nieves.

Pie de la Torre, s/n. · 18439 · Cástaras, Granada.

e-mail: accn@la-alpujarra.org

Depósito Legal: GR-1588-08.

Editado con la colaboración del Ayuntamiento de Cástaras.

Diseño y maquetación: Jorge García García.

Imprime: Alcoba impresores.

Queda prohibida cualquier forma de reproducción distribución comunicación pública o transformación de esta obra sin la autorización de los titulares del *copyright*.

Printed in Spain

Impreso en España

*A los hombres y mujeres que, durante siglos,
escribieron la historia con arados y mancajes,
sobre la dura tierra alpujarreña.*

Introducción

Tras la rebelión de 1568-1570 la población morisca es expulsada del Reino de Granada y dispersada por Castilla, decretándose la confiscación de todos sus bienes. Se pone fin así, a ocho décadas de difícil convivencia entre las comunidades viejo cristiana y morisca, nacida de las Capitulaciones. La guerra de La Alpujarra, la emigración a África y el extrañamiento a Castilla de los moriscos, hizo que el reino de Granada perdiera casi un 40 por ciento de su población total, porcentaje que en La Alpujarra se eleva hasta el 80%¹. El panorama, tras la guerra de La Alpujarra, era desolador: la mayor parte de las fuentes productivas estaban devastadas, las casas caídas, las acequias destruidas, los campos abandonados y el arte de la seda y el comercio en general totalmente paralizado. Ante esta situación, la Corona comprendió enseguida la necesidad de adoptar medidas para la repoblación del reino de Granada pues, solamente repoblando, el Estado podía volver a percibir las rentas que había venido obteniendo de la rica agricultura morisca, y en particular de la industria de la seda. Además de este objetivo de carácter económico, la repoblación perseguía un objetivo defensivo. La amenaza de berberiscos y turcos hacía necesaria la repoblación, comprometiendo a los nuevos pobladores en la defensa del territorio. Juan Rodríguez de Villafuerte Maldonado, ministro de hacienda del Consejo de Población de Granada, en su relación de la visita realizada a los lugares de su distrito en 1574, se refería de este modo a Cástaras y Nieves: «*Castaras* y

Nieles que es todo un concejo y por ser lugares peligrosos e pequeños se avian rreducido anvos a Cástaras en esta visita se mandaron poblar anvos»².

El uno de noviembre de 1570 se promulga la orden de expulsión de los moriscos del Reino de Granada, seguida de la real provisión de 24 de febrero de 1571 en la que se dispone la confiscación de todos sus bienes, que sería aplicada a los moriscos alzados en armas, a sus cómplices, y colaboradores. Pero junto a ellos existían otros moriscos expulsados del Reino de Granada, que no habían participado en la rebelión y por tanto no se les podía aplicar la confiscación. A estos, al no poder atender sus haciendas, se les expropiaba con la correspondiente indemnización.

El 22 de marzo de 1571, se publica la instrucción para la repoblación y administración de la hacienda confiscada a los moriscos, que establece las normas que regirían las operaciones de repoblación. Para una empresa de tal envergadura, como es la repoblación y el repartimiento de los bienes confiscados a los moriscos, la Corona instituyó en Madrid una Junta de Población que dictaría una serie de normas que serían ejecutadas por el Consejo de Población. Este Consejo estaba formado por tres jueces, los ministros de justicia, dos ministros de hacienda y los comisarios de la población y se encargará en una primera etapa, del inventario, apeo, deslinde y amojonamiento de los pueblos y bienes de los moriscos, la administración de estos bienes, así como la incorporación de los nuevos pobladores, sus derechos y obligaciones. El Consejo de Población determinaba el número de vecinos que habían de repoblar

cada lugar, que debían de ser de fuera del Reino de Granada, y adjudicaba a cada uno de ellos las casas y las suertes o lote de tierra, quedando obligados a pagar, de forma mancomunada, un real de censo por cada año. Cada lugar repoblado había de tener un libro de concejo, en el que se asentara el apeo, repartimiento, traspasos, refacciones o cualquier otra incidencia; todo ello ante escribano público.

Las dificultades del proceso repoblador no fueron pocas. La guerra había asolado La Alpujarra, y los monjes y piratas creaban con sus ataques una extrema inseguridad en toda la zona, a lo que se añadía la pobreza de los repobladores y la incapacidad para adaptarse a unas formas de cultivo desconocidas, para quienes estaban acostumbrados a las tierras secas de las mesetas y a una agricultura basada en los cereales. De nuevo recurrimos a Juan Rodríguez de Villafuerte Maldonado quien describe así la situación: *«toda esta tierra de sierras y alpuxarras y llanos estan pobladas de gente util para poder labrar la tierra y defenderla aunque por la mayor parte son pobrísimos y como por esta rraçon No pueden aprovecharse de los pastos que es lo de mas importancia ny de la seda por no tener casas y en la mayor parte de la tierra que esta dada en perpetuo se vive con peligro de los moros de la mar»*³.

Los repobladores

El Libro de Apeo nos facilita los primeros datos de población de Cástaras y Nieves anteriores a la repoblación castellana: «Y el lugar de Cástaras tenía en tiempo de moriscos setenta e seis vecinos con los tres ba-

rrios que tiene, y este lugar de Nieves tiene veinte e cinco vecinos que son por todos ciento e un vecinos»⁴. Más adelante concreta su composición religiosa: «Y en el lugar de Cástaras había antes y al tiempo del levantamiento ocho vecinos cristianos viejos con el beneficiado e sacristán »⁵. Estas primeras cifras debieron ser más amplias, ya que desde la conquista de Granada, numerosos moriscos huyeron a Berbería vendiendo o abandonando sus bienes. Diversos documentos existentes en el Archivo de la Alhambra nos dan noticia de ello, como son la causa seguida en 1553 contra el morisco Juan Zacarías, alguacil y vecino de Cástaras, preso en Motril, por querer pasar a Berbería⁶, y otros relativos a ventas de bienes confiscados a diversos moriscos huidos, datados entre 1561 y 1565, apenas unos años antes de la rebelión.

La Real Provisión, firmada en Granada el 20 de marzo de 1574, comisiona a Andrés Ronquillo para hacer la población de Cástaras y Nieves. En ella se establece que dichos lugares han de formar un solo término: «*Se debe de hacer del término de ambos lugares un solo término, redondo y conocido*»⁷, y ordena que sea repoblado por 36 nuevos pobladores: «*E por los de nuestro Consejo que reside en la Ciudad de Granada, está acordado y ordenado que se pueblen los lugares de Cástaras y Nieves de la Taha de Jubiles con treinta y seis vecinos*»⁸. Continúa el Libro de Apeo con el memorial de los vecinos⁹, que es la relación nominal de los nuevos pobladores asignados por el Consejo de Población. En ella se incluye el nombre del poblador, el lugar de procedencia y el número de suertes que se le adjudica:



Libro de Apeo de Cástaras y Niele. 1574

REPOBLADOR	PROCEDENCIA	SUERTES
Gutiérrez Solís	Oviedo	4 suertes
Pedro Martínez	Alcalá la Real	2 suertes
Antonio de Padilla	Cazorla	2 suertes
Juan Gómez Leiba	Ecija	2 suertes
Álvaro Rodríguez de Quiñones	RíoSeco	2 suertes
Bernabé Martínez	Cuenca	1 suerte y ¼ de suerte
Alonso de Leiva	Huelma	1 suerte y ¼ de suerte
Pedro de Padilla	Cazorla	1 suerte y ¼ de suerte
Lázaro Román	Antequera	1 suerte y ¼ de suerte
Francisco Rodríguez	Galicia	1 suerte
Álvaro Gil	Galicia	1 suerte
Diego González	Cuenca	1 suerte
Diego López	Alcalá la Real	1 suerte
Francisco Ruiz de Orenca	Alcalá laReal	1 suerte
Miguel Sánchez	Baena	1 suerte
Juan Caballero	Jodar	1 suerte
Sebastián del Campo	Torredelaguna	1 suerte
Francisco Delgado	Antequera	1 suerte
Juan Delgado	Antequera	1 suerte
Juan de Figueroa	La Alcarria	1 suerte

REPOBLADOR	PROCEDENCIA	SUERTES
Antonio Osorio	La Alcarria	1 suerte
Francisco Martín	Campanario	1 suerte
Francisco Hernández	Cazorla	1 suerte
Andrés de Zaragoza	Baena	1 suerte
Gil Martín	Alcaudete	1 suerte
Alonso Carrasco	Cuenca	1 suerte
Angelo Napolitano	Nápoles	1 suerte
Martin de Ortega	Alcalá la Real	1 suerte
Miguel Sánchez de Fuensalida	Porcuna	1 suerte
Lucas Martínez	Cuenca	1 suerte
Juan de San Martín	Tremiño	1 suerte
Al Beneficiado		1 suerte
Al Sacristán		1 suerte
Francisco de Santa Cruz	Sevilla	1 suerte
Eugenio de Leiva	Bedmar	1 suerte
Mateo de Padilla	Cazorla	1 suerte

Pero esta relación no resultó definitiva, las ausencias y abandonos fueron numerosas. El 2 de enero de 1575, diez meses después de ser dado

el memorial, Juan Rodríguez de Villafuerte, caballero comisario del Consejo de Población, ordena la admisión de nuevos pobladores que sustituirán a los que no vinieron o se ausentaron.

REPOBLADORES 20-03-1574	ORIGEN	CAMBIOS 2-01-1575	ORIGEN
Gutiérrez Solís	Oviedo		
Pedro Martínez	Alcalá La Real		
Antonio de Padilla	Cazorla		
Juan Gómez Leiba	Écija		
Álvaro Rodríguez	Ríoseco	Francisco de Vílchez	Alcalá la Real
Bernabé Martínez	Cuenca		
Alonso de Leyba	Huelma		
Pedro de Padilla	Cazorla	Marcos Navarro	Alcalá La Real
Lázaro Román	Antequera		
Francisco Rodríguez	Galicia		
Álvaro Gil	Galicia		
Diego González	Cuenca		
Diego López	Alcalá la Real		
Francisco Ruiz	Alcalá la Real	Juan de Folgoso	Arenas del Obispado

REPOBLADORES 20-03-1574	ORIGEN	CAMBIOS 2-01-1575	ORIGEN
Miguel Sánchez	Baena	Juan Lorenzo	Alcalá la Real
Juan Caballero	Jódar		
Sebastián del Campo	Torredelaguna		
Francisco Delgado	Antequera	Manuel López	Huelma
Juan Delgado	Antequera	Tomasa Rodríguez	Valle de Monterrey
Juan de Figueroa	La Alcarria		
Antonio Osorio	La Alcarria		
Francisco Martín	Campanario	Pedro García	Jarandilla
Francisco Hernández	Cazorla	Gabriel de Medina	Quesada
Andrés de Zaragoza	Baena	María Alonso	
Gil Martín	Alcaudete		
Alonso Carrasco	Cuenca	Juan Barragán	Cuenca
Angelo Napolitano	Nápoles	Domingo de la LLana	Las Montañas
Martín de Ortega	Alcalá la Real	Juan de Villarreal	Cástaras
Miguel Sánchez	Porcuna	Juan Díaz	Valdepeñas
Lucas Martínez	Cuenca		
Juan de San Martín	Tremiño	Bartolomé de la Blanca	Cástaras
Beneficiado			

REPOBLADORES 20-03-1574	ORIGEN	CAMBIOS 2-01-1575	ORIGEN
Sacristán			
Francisco de Santa Cruz	Sevilla	Baltasar Alonso	Valle de Monterrey
		Eugenio de Leyba	Bedmar
		Mateo de Padilla	Cazorla

En total diecisiete pobladores nuevos, prácticamente la mitad del memorial inicial, lo que nos hace pensar en las dificultades del proceso repoblador, justificando la inclusión de Juan de Villarreal y Bartolomé de la Blanca, originarios de Cástaras, en el reparto de suertes, contraviendo la instrucción de 1571 que excluía a los habitantes del reino de Granada del proceso repoblador. Ello nos indica, en cierto modo, el fracaso relativo de las operaciones de repoblación en Cástaras y Nieves al igual que ocurre en el resto de La Alpujarra; la mayoría de los pobladores son muy pobres y se enfrentan a unas formas de cultivo que les son desconocidas lo cual provoca la desertión. Pero las sustituciones no terminan con estos nueve pobladores. El Libro de Apeo y las visitas de 1576 y 1578¹⁰, nos muestran un trasiego de personas que probaban suerte y abandonaban, así como otros que cambiaban sus suertes con vecinos de Juviles o Busquístar. Inicialmente los abandonos se concentraban en aquellos pobladores con un número menor de suertes, dándose solo un caso de abandono entre los nueve pobladores que recibieron más de una suerte: Álvaro Rodríguez de Quiñones, que fue sustituido por Fran-

cisco Vílchez. Desde 1575 a 1578, los cambios, sustituciones y abandonos se hacen generales, quedando incluso suertes vacantes. La visita de 1578 facilita una nueva relación en la cual solo quedan 12 personas de la memoria inicial de 1574, es decir, en cuatro años dos tercios de la población inicial han abandonado Cástaras y Nieleles siendo sustituidos por nuevos pobladores.

Origen de los repobladores

Los numerosos cambios que se suceden en los primeros años de la repoblación, hacen difícil establecer con exactitud la procedencia de los pobladores, ya que los cambios que se registran en el Libro de Apeo y en la visita de 1578 no siempre facilitan el lugar, aunque en términos generales los cambios mantienen una tendencia respecto del origen. A continuación presentamos un cuadro elaborado con el memorial de 1574, contenido en el Libro de Apeo, actualizado con las sustituciones de 1575, en el que se resume numéricamente el origen de los pobladores por su región de procedencia.

ORIGEN		Nº DE POBLADORES	
Provincia	Región	Total	% Absoluto
Córdoba			2
Granada			2
Jaén			13
Málaga			2
Sevilla			1
	Andalucía	20	58,82
Ciudad Real			1
Cuenca			4
Guadalajara			2
Madrid			1
	Castilla la Nueva	8	23,52
Orense			3
	Galicia	3	8,82
Asturias			1
	Asturias	1	2,94
Valladolid			1
	Castilla la Vieja	1	2,94
Badajoz			1
	Extremadura	1	2,94

A la vista del cuadro observamos que Andalucía destaca en su contribución a la repoblación de Cástaras y Nieves, con un 58,82%, aportando la actual provincia de Jaén, más de un tercio del total. Le sigue Castilla la Nueva con un 23,52, en la que destaca Cuenca con cuatro pobladores, un 12% del total. Si sumamos ambas zonas obtenemos un resultado del 82,34% del total, es decir, la mayor parte procedían de la mitad sur de la península. Tomamos literalmente las palabras del profesor Manuel Barrios Aguilera: «*Se confirman aquí las conclusiones a que llegara el profesor Bernard Vincent después de un análisis masivo de procedencias: en primer término Andalucía, y particularmente las zonas limítrofes; luego, los neocastellanos, y a mucha distancia ya, viejo castellanos, algunos gallegos...*»¹¹. El norte de la península queda representado con tan solo seis pobladores, un 17,64%, de los cuales tres procedían del Valle de Monterrey, Galicia.

Las visitas del Consejo de Población

La necesidad de establecer un control sobre el desarrollo del proceso repoblador, fue resuelta por el Consejo de Población con la realización de una serie de inspecciones que cronológicamente, van desde 1574 a 1593. En el Archivo General de Simancas, y relativas a Cástaras y Nieves, se conservan las de los años 1574, 1576 y 1578¹², a ellas hay que añadir el censo eclesiástico realizado en 1587 y la visita del arzobispo Pedro de Castro en 1591, para llegar al final del siglo XVI.

El 21 de marzo de 1574, Juan Rodríguez Villafuerte Maldonado, realiza la visita de inspección de Cástaras y Nieles. Dicha visita contiene la relación de vecinos, el número de personas, la superficie sembrada por cada vecino, el ganado que poseían, los bagajes y las armas. La información que nos facilita esta visita, en cuanto a población se refiere, apenas difiere de lo contenido en el Libro de Apeo, lo cual es lógico, ya que ambos documentos están elaborados en el mismo año; tan solo figuran dos pobladores diferentes de los relacionados en el memorial del Libro de Apeo. Como novedad, facilita la cifra de 119 habitantes, lo que nos permite calcular un coeficiente de 3,5 personas por vecino, ligeramente inferior al coeficiente general del reino de Granada que era de 3,8 personas. Finalmente, la visita informa que el lugar aún no está repartido, no sabiéndose a como cabía cada suerte.

La visita de 1576, realizada por Arévalo de Zuazo, registra un importante descenso en el número de habitantes que pasa de 119 a 104, lo que representa un decrecimiento del 12,6% en tan solo dos años; hecho que resulta aún más significativo si lo relacionamos con el crecimiento, en torno al 7,2%, que se produce en La Alpujarra. Desciende también el número de cabezas de ganado, así como el de la superficie de secano que pasa de 98 fanegas a 77 motivado por la dispersión de las parcelas de tierra adjudicadas, concentrándose las labores agrícolas en las tierras de regadío, más productivas y próximas al espacio urbano.

	personas	sebrados	ganado	bagajes	armas
1. Juan Rodríguez Villafuerte	1	1	1	1	1
2. Juan Rodríguez Villafuerte	1	1	1	1	1
3. Juan Rodríguez Villafuerte	1	1	1	1	1
4. Juan Rodríguez Villafuerte	1	1	1	1	1
5. Juan Rodríguez Villafuerte	1	1	1	1	1
6. Juan Rodríguez Villafuerte	1	1	1	1	1
7. Juan Rodríguez Villafuerte	1	1	1	1	1
8. Juan Rodríguez Villafuerte	1	1	1	1	1
9. Juan Rodríguez Villafuerte	1	1	1	1	1
10. Juan Rodríguez Villafuerte	1	1	1	1	1
11. Juan Rodríguez Villafuerte	1	1	1	1	1
12. Juan Rodríguez Villafuerte	1	1	1	1	1
13. Juan Rodríguez Villafuerte	1	1	1	1	1
14. Juan Rodríguez Villafuerte	1	1	1	1	1
15. Juan Rodríguez Villafuerte	1	1	1	1	1
16. Juan Rodríguez Villafuerte	1	1	1	1	1
17. Juan Rodríguez Villafuerte	1	1	1	1	1
18. Juan Rodríguez Villafuerte	1	1	1	1	1
19. Juan Rodríguez Villafuerte	1	1	1	1	1
20. Juan Rodríguez Villafuerte	1	1	1	1	1

Relación de vecinos, personas, sembrados, ganado, bagajes y armas del vecindario de Cástaras y Nieleles, según la visita realizada el 21 de marzo de 1574 por Juan Rodríguez Villafuerte Maldonado

En 1578 Arévalo de Zuazo recibió la orden de inspeccionar «*los lugares nuevamente poblados por de sierras y marinas*», el objetivo era comprobar el cumplimiento de las condiciones de la repoblación. La visita de Arévalo de Zuazo a Cástaras y Nieles está fechada en Ugíjar el 3 de marzo de 1578. El procedimiento establecido para esta visita contemplaba la novedad de llevar a cabo la averiguación desde localidades cercanas, por ello el documento de la visita está fechado en Ugíjar; si bien, los alcaldes y regidores de las poblaciones no inspeccionadas en persona, debían acudir al lugar donde estuviera el visitador, y responder a sus preguntas. Comparecieron como testigos Juan Gómez Leiva, alcalde; Diego López, regidor; y los vecinos Sebastián del Campo y Sebastián Alonso.

Lo más destacable del contenido de la visita de 1578, es la amplia renovación de vecinos respecto del memorial de 1574, quedando tan solo de aquella lista inicial 12 pobladores de los 35 existentes. Gran parte de los cambios quedaron registrados en el Libro de Apeo durante los años 1575, 1576 y 1577. La relación de vecinos contiene diversas incidencias y observaciones como el traslado de Alonso de Leiva a Nívar, la ausencia de Pedro Martínez, «*se fue*» o el trueque de suertes de Juan de Trillo Figueroa y su hijo, con Francisco Martínez y el hijo de este en Busquís-tar.

Las visitas e informes eclesiásticos

El Libro de Apeo se refiere de esta forma al estado en que se encontraban las iglesias de Cástaras y Nieles: *«Y en el lugar de Cástaras hay una iglesia fuerte con su torre, que está en el barrio de medio e la iglesia está quemada en alberca¹³ que la quemaron los moros al tiempo del levantamiento, e la torre está sana y en el lugar de Nieles hay otra iglesia la cual está sana aunque está muy maltratada»*.

La guerra de La Alpujarra tuvo graves consecuencias para la Iglesia de Granada, ya que fueron destruidas numerosas iglesias, y muchos cristianos viejos y clérigos murieron durante la rebelión. En 1570 el arzobispo Pedro Guerrero informaba que casi todos los beneficios de La Alpujarra se encontraban vacantes; recordemos que en 1578, ocho años después de terminada la rebelión morisca, aún no se había adjudicado las suertes del cura y sacristán. El arzobispo Guerrero trató de restablecer el estado eclesiástico y reconstruir las iglesias destruidas, labor que fue proseguida por Méndez Salvatierra (1577-1588) y Pedro de Castro (1589-1610).

Desde el 16 de diciembre de 1578 hasta el 28 de enero de 1579 Alonso López Carvajal, realiza una visita a La Alpujarra para verificar el estado de las iglesias y conocer la población de cada lugar¹⁴. El 23 de enero de 1579 llega a Cástaras y Nieles encontrándose ambas iglesias quemadas, anotando que en Cástaras hay 35 vecinos y en Nieles más de 35. Suponemos que Alonso Carvajal se equivocó, ya que adjudica 35 pobladores

a cada lugar, cuando en realidad esa era la cifra total de vecinos de ambos lugares.

En 1587 se realiza un censo eclesiástico en toda España¹⁵. El de la diócesis de Granada se publicó con la siguiente nota: «*Esta relación está dada por el arzobispo antes de acabarse de verificar la repoblación de aquel Reino, después de la expulsión de los moriscos que vivían en él*». En dicho censo se asigna a Cástaras 11 vecinos y a Nieves 9, lo que supone un considerable descenso en el número de vecinos, que es confirmado por la encuesta del mismo año realizada por La Contaduría Mayor que adjudica un número de 21 vecinos a ambas localidades¹⁶.

Durante el otoño-invierno de 1591-1592 el arzobispo Pedro de Castro, acompañado entre otros del ilustre teólogo Tomás Sánchez y Pedro Villareal, realizó una visita para comprobar el estado de las iglesias y los curas que las regentaban¹⁷. El 12 de octubre de 1591 llegó a Cástaras, donde era beneficiado el bachiller Cifuentes. Además del estado en el que se encontraba la iglesia, la visita informa que en Cástaras había 20 vecinos y en Nieves otros 20, cifra cercana a los 42 que fueron registrados para la percepción del impuesto de los *millones* ese mismo año¹⁸. El último informe eclesiástico que facilita datos sobre la población de Cástaras y Nieves es de 1621¹⁹. En el se dice que Cástaras tiene 50 vecinos y Nieves 20.

Terminamos este apartado concluyendo que el proceso repoblador en Cástaras y Nieves fue un proceso lento, lleno de sustituciones y abandonos y con momentos de gran retroceso en el número de vecinos, como acreditan los datos relativos a 1578 y 1587, todo ello, como resultado de

unas condiciones de vida extremadamente difíciles para el establecimiento permanente, máxime cuando se parte de un espacio agrícola y urbano asolado por una guerra que arrasó viviendas, campos, acequias y arboledas, como queda anotado en el Libro de Apeo: «y de presente están las casa de ambos lugares caídas y hundidas e inhabitables, y habrá diez o doce casas habitables en dichos lugares, y todas las demás, para poder habitar, tienen necesidad de reparos, unas mucho más que otras»²⁰

El siglo XVIII. El Catastro del Marqués de la Ensenada

El Catastro de Ensenada es la denominación que se da a la averiguación catastral realizada en toda la Corona de Castilla para conocer, valorar y registrar los bienes, así como las rentas y cargas, de los que fuesen titulares sus moradores. Esta averiguación fue ordenada por el monarca Fernando VI, por el real decreto de 10 de octubre de 1749, y se realizó entre abril de 1750 y el mismo mes de 1756, teniendo como finalidad establecer el impuesto de Única Contribución que acabara con la multitud de impuestos que percibía la hacienda real.

La averiguación se llevó a cabo en dos procedimientos diferentes. En el primero se pidió a todos los cabezas de familia que presentaran declaraciones de sus bienes, derechos, rentas y cargas. Estas declaraciones, una vez comprobadas, constituyeron las llamadas Respuestas Particulares²¹. El segundo consistía en un interrogatorio de 40 preguntas mediante las cuales se obtenía una amplia y variada información de cada pueblo: el

nombre, los límites del término, oficios, ganadería, agricultura, industria, etc. Este interrogatorio son las Respuestas Generales²². La averiguación de Cástaras se realizó el 4 de octubre de 1752. Prestaron juramento, ante Manuel Romero y Palma intendente de Granada para la averiguación, el alcalde Miguel Domínguez, el regidor Juan de Mezqua, el escribano Diego Navarrete y los vecinos Joseph Rodríguez, Mathias, Augustin Ximenez, y Antonio Alonso. Todos ellos respondieron a las cuarenta preguntas del interrogatorio. La población del Concejo de Cástaras y Nieves, según el Libro de Vecindario, en el que se relacionan todos y cada uno de los habitantes, tenía 217 vecinos con un total de 813 habitantes.

Las respuestas particulares contienen el siguiente cuadro de distribución de la población:

Hombres - cabezas de casa.....	175
Mujeres- cabezas de casa	188
Hijos mayores de 18 años	51
Hijas mayores de 18 años.....	13
Hijos menores de 18 años	196
Hijas menores de 18 años.....	154
Hermanos y parientes.....	8
Hermanas y parientes	7
Sus criados y aprendices	12
Sus criadas	9
Total	813

Destaca el alto porcentaje de población menor de 18 años, el 43%, y el importante crecimiento de la población que en menos de dos siglos pasa de 104 habitantes existentes en 1576 a los 813 registrado en 1752. Es significativo que los hijos mayores de 18 años cuadriplican a las hijas mayores de 18 años, dato que se explicaría por el hecho de que el porcentaje de mujeres casadas era mayor que el de los hombres.

El índice de natalidad era relativamente bajo. 43 familias no tienen ningún hijo, siendo mayoría las familias con uno, dos o tres hijos, mientras que las familias con 4 hijos o más solo representan un 21,6%.

Número de Hijos:	Sin hijos	Uno	Dos	Tres	Cuatro	Cinco	Seis	Siete	Ocho
Número de Familias:	43	35	47	34	26	11	2	4	1



Ilustración del Catastro del Marqués de la Ensenada del Concejo Cástaras y Niele. 1754

Las casas y los cortijos

El incremento de la población trajo consigo el incremento de las casas. Existían 285 casas, de las cuales diez pertenecían a propietarios afincados en otras localidades, y cuatro se encontraban arruinadas. La estructura urbana era muy similar a la de hoy. Cástaras se dividía en los barrios, Alto, Medio y Bajo, como ya se recoge en los documentos de habices de 1501, mientras que en Nieves se citan los barrios de La Iglesia, Las Peñas, La Cuevas, El Calvario, y El Castillo.

El aumento de la población trajo consigo el aumento del espacio agrícola mediante la roturación de nuevas tierras, llegando hasta lo alto de la Contraviesa, en el límite del término; así, se cita un cortijo en la Joya del Sauz, y otro en la Fuente Barbero, propiedad, ambos, de José Martín, vecino de Juviles, a los que hay que añadir el Cortijo de don Juan García, el Cortijuelo, una casa de campo en los Retamales, y el cortijo de don Domingo, situado entre Nieves y Tímar, muy cerca del río.

Estructura social

Las respuestas generales nos dan una imagen de la sociedad del Concejo. Se trataba de una sociedad netamente agrícola, con un reparto desigual de la tierra. El grupo social más importante lo componían los labradores, que se dedicaban exclusivamente al cultivo de las tierras que poseían. De los 217 vecinos, 90 eran jornaleros, casi un 45%. Éstos poseían pequeñas parcelas que resultaban insuficientes para vivir, y por

tanto tenían que trabajar para otros. Los artesanos, comerciantes, funcionarios y otros oficios formaban un reducido grupo. En el último pedáneo se encontraban los pobres de solemnidad, que sumaban un número de once.

Los vecinos eclesiásticos constituían un grupo de quince habitantes, formado por un beneficiado y sus ocho familiares (hermana y siete sobrinos), un cura y su ama y mozo, un presbítero y su ama, y otro presbítero. Sus tierras eran trabajadas por otros y percibían rentas anuales. A este pequeño grupo, hay que añadir otro personal eclesiástico con vecindad en Granada, Tímar, Juviles, Berchules, Trevélez y Portugos. A pesar de su reducido número, eran propietarios de un elevado porcentaje de tierras, especialmente de regadío, la tierra más valorada, de la cual detentaban un 38% de la superficie, a ello hay que añadir el 11,7% de las tierras de secano, y el 18% de la superficie plantada de viñas.

REPARTO DE LA PROPIEDAD

Vecindario	Celemines de regadío	%	Fanegas de secano	%	Obradas de Viñas	%
Eclesiástico	415	38	129	11,7	61	18
Secular	1670	62	967	88,3	278	82

Los comercios, oficios y cargos públicos tenían la siguiente distribución:

Oficios

2 Carpinteros

2 maestros de herreros y dos herradores

2 albañiles

5 Tejedores de Lienzo

1 Barbero

Comercio

En 1752 existían en el Concejo de Cástaras y Niele dos tiendas de aceite, una en cada localidad, y dos estancos, con la misma distribución; dos panaderos, ambos en Cástaras, y cuatro recoberos, que compraban y vendían huevos y gallinas.

Funcionarios y Cargos públicos

La respuesta veinticinco, al referirse a los gastos que debe satisfacer el Común, nos facilita la nómina de funcionarios y cargos públicos. Así nos dice que ha de satisfacer diferentes cantidades anuales, como son el salario del Alcalde y del Procurador General de Fiestas de la Iglesia y aderezos de acequias, caminos, fuentes y despachos de heredad. Figuran también dos guardas celadores de monte, y dos guardas del fruto de bellota. Cerraba la nómina el escribano, Simón de Gandara.

El Censo de Floridablanca

La Real Orden, fechada el 28 de julio de 1786, establecía la forma en que las autoridades locales (alcaldes o regidores) deberían cumplimentar un cuestionario con los datos solicitados: sexo, edad, estado civil, tipo de vivienda y actividades económicas. Conocido como el Censo de Floridablanca, fue publicado por la Imprenta Real en 1787. Dicho censo contabilizó 967 habitantes, 578 en Cástaras y 389 en Nieves, lo que supone un importante crecimiento, respecto de 1752, de 154 habitantes, es decir, un 18,9% en tan solo 34 años. Estas cifras se confirman con la información facilitada por Fernando García y Villalta y Manuel Rodríguez Mesqua, curas de Cástaras y Nieves, quienes en 1791, en el cuestionario facilitado para el Diccionario Geográfico de Tomás López, informan que los vecinos de dichos lugares son 120 en Cástaras y 112 en Nieves, lo que permite calcular una población aproximada de 1.000 habitantes.

El siglo XIX.

En 1791 el cura de Nieves, Manuel Rodríguez Mesqua, en su contestación al cuestionario del Diccionario Geográfico de Tomás López, responde de este modo sobre la existencia de minas, salinas, aguas minerales y piedras preciosas: «*No tiene aguas minerales, salinas, ni otra cosa que poder decir pues no tiene minas, ni piedras preciosas, ni árboles ni yerbas extraordinarias*». Tampoco Fernando García y Villalta, cura de



Vista parcial, del dibujo del lugar de Nieves, realizada por el cura Manuel Rodríguez Mesqua, para el Diccionario Geográfico de Tomás López. 1791

Cástaras, en su respuesta a Tomás López, hace mención alguna a la existencia de minas. Sabemos pues, que en 1791 no existían las minas de mercurio, o al menos, no se encontraban en explotación.

El 4 de mayo de 1825 don Juan de Campos y Molina, juez subdelegado de la Comisión de minas y tesoros de la provincia de Granada, comunica al subdelegado de la villa de Ugíjar, que por parte de Miguel García Morón, vecino de Bérchules, se le ha solicitado la concesión de licencia para hacer un minado en el Cerro Mansilla²³. En la misma fecha, José Zapata, también vecino de Bérchules, solicita licencia para hacer un minado en el Corral de Roque, lindando con Las Hoyas de Ciriaco. Estos dos documentos dan fecha al inicio de la actividad minera en Cástaras y a un período de relativo progreso, que va a tener como consecuencia un importante incremento de la población. En 1842 la población de Cástaras y Nieves era de 1.567²⁴ habitantes, lo que supone un crecimiento con respecto a las cifras de 1752 de un 92,7%, mientras que la tasa de crecimiento de otras poblaciones cercanas como Juviles, para el mismo período, es del 30,5%.

Durante la segunda mitad del siglo XIX la evolución de la población de Cástaras y Nieves se ve condicionada por diversas circunstancias. Durante el período de 1842 a 1857, se observa una disminución de la población debido a la epidemia de cólera de 1854-55, de la cual, Nicolás García Mezcuca, en su libro *Cástaras misterio entre aguas y piedra*, se hace eco de los efectos de la epidemia en Cástaras: «*Con motivo de la epidemia del cólera en el año 1854, debió saturarse el cementerio. Además por la orden de alejar a los muertos para evitar el contagio de*

tan terrible enfermedad, se habilitó como cementerio adicional una parte de secano situado junto al camino del Pedro Jiménez cerca de la Erilla del Baño»²⁵.

El descenso continúa, y entre los años de 1857 a 1860, se observa una importante disminución de la población, probablemente motivada por el enfriamiento de la fiebre minera inicial, que se verá reactivada en los setenta, década en la que se produce un importante número de concesiones mineras. Así llegamos a 1877, año en que la población alcanza la cifra más alta del siglo XIX, 1633 habitantes, cifra que se verá reducida en el censo de 1887 a 1525 habitantes debido a una nueva epidemia de cólera que en 1885 asoló la provincia de Granada, registrando la tasa de mortalidad más alta de Andalucía, ocasionando 4.585 muertos en la capital y 1.619 en Órgiva. A la epidemia de cólera se une la grave crisis del viñedo producida por la enfermedad de la filoxera, que destruyó totalmente las vides causando dos efectos que aún hoy perduran. Por un lado, la ruina del viñedo y los primeros fracasos en la repoblación de la viña, descapitalizaron y arruinaron a los fuertes propietarios de la Contraviesa, que se vieron obligados a vender sus tierras a precios irrisorios, con un desmembramiento y acceso multitudinario a la propiedad de la tierra, y por otro, una fuerte emigración que diezmó la población de los principales pueblos viticultores de la sierra de la Contraviesa y que redujo la población de Cástaras y Nieves a la cifra más baja del siglo XIX, con tan solo 1485 habitantes censados en 1897, causando el mismo efecto en las poblaciones cercanas de Lobras y Juviles, y en gran parte de La Apujarra. La filoxera paralizó la vida comarcal; entre 1887 y 1900 de una población total de 31.328 habitantes, más de 8.000 se fue-

ron de La Alpujarra, es decir, más de la cuarta parte de la población emigró. El caso más llamativo es el de Albondón, que de 4.228 habitantes que tenía en 1887 pasó a tener 828 en el censo de 1900.²⁶

El siglo XX. Emigración y declive.

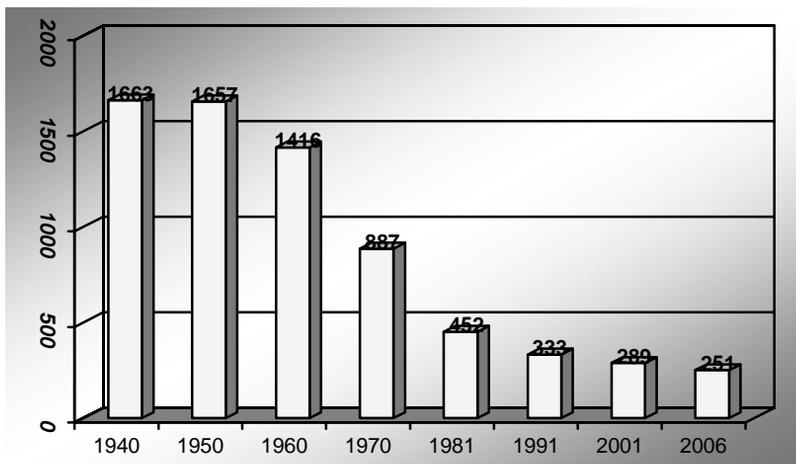
El siglo XX arranca con un importante crecimiento. El censo del municipio de Cástaras de 1900, alcanza una cifra de 1634 habitantes, lo que supone un incremento del 10% respecto del censo de 1897. Pero este crecimiento no se mantendrá en los años posteriores, al contrario, los censos de 1910 y 1920 registran importantes descensos al contabilizar 1526 y 1504 habitantes respectivamente. Una de las causas de este descenso estaría en la fatídica epidemia de gripe de 1918 que llevó a la provincia de Granada a tasas de mortalidad similares a las del final del siglo XIX²⁷. Los primeros años del siglo XX son años de emigración. Los efectos de la filoxera aún se dejan sentir, especialmente en la Contraviesa, donde el censo de casas de 1924-25 anota en la cortijada de los García de Verdebique, 6 vecinos residentes en Brasil, de un total de 14, registrándose propietarios en Tetuán, Barcelona o Granada.

Durante los años treinta, cuarenta y cincuenta se va a producir un importante incremento de la población. La mejora de la higiene, de la sanidad y de las condiciones de vida en general, permitirá una considerable reducción de la mortalidad, especialmente infantil. El censo de 1950 registra el mayor número de habitantes de la historia de Cástaras y Nieves con 1657 habitantes de hecho, pero a partir de 1960 la despoblación

	Población de hecho	Población de derecho	Ausentes
1900	1.634	1.617	3
1910	1.526	1.534	33
1920	1.504	1.543	55
1930	1.650	1.704	84
1940	1.663	1.699	44
1960	1.416	1.567	151

Fuente: I.N.E.

producida por la emigración va alcanzar una velocidad vertiginosa. Entre 1950 y 1960 la población descenderá de 1657 vecinos a 1416, agravándose durante las décadas de los sesenta y setenta, así, los censos de 1970 y 1981 verán reducida la población a 887 y 452 habitantes respectivamente, hasta llegar a la cifra actual de 251 habitantes. El cierre de las minas de mercurio en 1957, las de hierro del Conjuero en 1974 y la sequía de principios de los setenta, contribuirán notablemente al proceso migratorio, que el castareño Nicolás García Mezcuca, describe en su libro “Cástaras misterio entre aguas piedra” de este modo: «*Agotada la explotación minera de estos yacimientos se produjo un éxodo muy fuerte para buscar fortuna, hacia Marruecos y hacia América, especialmente hacia Buenos Aires, en la República Argentina. Rara era la familia*



Evolución de la población desde 1940 hasta 2006. Fuente: I.N.E.

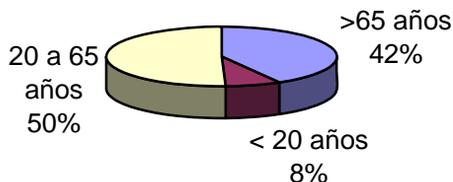
que no tenía emigrado alguno de sus miembros. Muchos de estos emigrantes se llevaron a la familia entera y bastantes de ellos cortaron para siempre la relación con los suyos y con el lugar que los vio nacer».

El factor decisivo de la emigración y consiguiente despoblación de Cás-taras y Nieves está en la saturación de sus posibilidades vitales. La economía, basada en la explotación de un campo muy dividido y escaso, el desigual reparto de la tierra, y las duras condiciones de vida, unido al

aislamiento y la falta de servicios provocó una decadencia demográfica que no ha cesado hasta nuestros días.

Los datos estadísticos de 1960²⁸, reflejan claramente el declive demográfico de Cástaras y Nieles. En primer lugar, destacamos la diferencia entre la población de hecho (1.416 habitantes) y la población de derecho (1567 habitantes), es decir, un 10% de la población de derecho no reside en Cástaras y Nieles lo que evidencia una cierta emigración fuera del municipio. En segundo lugar destaca, como ya se ha dicho, el desigual reparto de la tierra. De un total de 347 familias solamente 168 son propietarias, 106 son arrendatarias, y 73 familias trabajan como jornaleros; es decir, más del 50% de las familias trabajan en tierras ajenas.

Durante las décadas de los setenta, ochenta y noventa la despoblación continúa su acelerado ritmo, hasta llegar al censo de 2005 con un registro de 251 habitantes; un reducido número al que se le une un notable



envejecimiento de la población donde el 42% tiene una edad superior a los 65 años; ocupando el segmento de población inferior a los 20 años el 7,63%.

En 1574, treinta y seis nuevos pobladores llegaron al Concejo de Cástaras y Nieves. Venían buscando una vida mejor; la mayoría eran personas desposeídas que emigraron desde sus lugares de origen para repoblar estas tierras. Generación tras generación, sus habitantes construyeron la historia de este Concejo para volver, como sus antepasados, al camino de la emigración. Argentina, Suiza, Francia, Alemania, Pamplona o Barcelona fueron lugares de destino de nuevos pobladores, esta vez, originarios de Cástaras y Nieves.

ANEXO I

Evolución de la población de Cástaras y Nieleles de 1574 a 1850 (expresado en vecinos)

	Cástaras	Nieleles	Ambos	Fuente
Antes 1574	76	25	101	Libro de Apeo y repartimiento ²⁹
1574	24	12	36	Ibidem
1579	35	>35	>70	Visita a La Alpujarra de 1578-79 ³⁰
1587	11	09	20	Tomás González ³¹
1591	20	20	40	Visita del arzobispo Pedro de Castro ³²
1605	--	--	40	Las Alpujarras a principios del siglo XVII ³³

	Cástaras	Nieles	Ambos	Fuente
1621	50	20	70	Informe eclesiástico ³⁴
1752	132	85	217	Catastro del Marqués de la Ensenada ³⁵
1791	120	112	232	Diccio. Geográfico de Tomás López ³⁶
1850	345	134	479	Diccio. G.E.H. de España

ANEXO II

Alteraciones del municipio en los Censos de Población desde 1842³⁷

Año	Población de hecho	Población de derecho	Hogares
1842	1567	1567	345
1857	1548	---	380
1860	1496	---	367
1877	1633	1690	434
1887	1525	1528	394
1897	1485	1478	356
1900	1634	1617	398
1910	1526	1534	364
1920	1504	1543	345
1930	1650	1704	382
1940	1663	1699	349
1950	1657	1650	389

Año	Población de hecho	Población de derecho	Hogares
1960	1416	1567	398
1970	887	948	250
1981	452	455	141
1991	333	340	132
2001		277	132
2005		251	

Notas

1. Bernad VINCENT: La población de las Alpujarras en el siglo XVI. Hombre y territorio en el Reino de Granada (1570-1630). Instituto de estudios almerienses, 1995 p. 29.
2. Bernard VINCENT «La repoblación del reino de Granada: espacios y tiempos». *Crónica Nova*, 25. Universidad de Granada, Granada, 1998. Anexo II, p. 131.
3. Ibidem, p. 136
4. A.H.P.Gr. Libro de apeo y repartimiento, fol.59r.
5. Ibidem, fol. 23v.
6. Archivo de la Alhambra. *Leg 174-46 A40-46*.
7. A.H.P.Gr. Libro de apeo y repartimiento, fol. 66r.
8. Ibidem, fol .64v.
9. Ibidem, fols.70r a 72r
10. A.G.S. , C^a.C. legajo 2201.
11. Manuel BARRIOS AGUILERA: *Moriscos y repoblación en las postrimerías de la Granada islámica*. Diputación Provincial de Granada, Granada, 1993, pp. 282-283.
12. A.G.S., C^a.C. legajo 2201.

13. El Diccionario de la Real Academia española dice sobre la expresión “en alberca: *Dicho de un edificio: Que, por no estar terminado o por haberse caído, solo tiene las paredes y carece de techo*”.
14. José Manuel GÓMEZ-MORENO CALERA: « La visita a las Alpujarras de 1578-79: estado de sus iglesias y población». *Homenaje al profesor Darío Cabanelas Rodríguez, O.F.M., con motivo de su LXX aniversario*. Universidad de Granada, Granada 1987. pp. 365.
15. Tomás GONZÁLEZ: Censo de población de las provincias y partidos de la Corona de Castilla en el siglo XVI. Madrid, Imprenta Real, 1829. p. 249.
16. Bernad VINCENT: La población de las Alpujarras en el siglo XVI. Hombre y territorio en el Reino de *Granada (1570-1630)*. Instituto de estudios almerienses, 1995, p. 43.
17. Según transcripción que nos ha sido facilitada por José Manuel Gómez Moreno Calera, profesor de Historia la Universidad de Granada.
18. Bernad VINCENT: La población de las Alpujarras en el siglo XVI. Hombre y territorio en el Reino de *Granada (1570-1630)*. Instituto de estudios almerienses, 1995, p. 43
19. Miguel A. LÓPEZ, Las parroquias de la Diócesis de Granada (1501-2001). Granada, 2002. pp.220 y 360.
20. A.H.P. Gr. Libro de apeo y repartimiento, 59r y 59v.

21. Para Cástaras y Nieves: A.H.P. Sección Hacienda, serie Cat.Ensenada, libro 1136
22. A.G.S., libro 282, folios 275 a 309
23. A.H.P.Gr.: expdte. 1825/147. Minas. Cástaras
24. Fte: I.N.E.
25. Nicolás GARCÍA MEZCUA: *Cástaras, misterio entre aguas y piedra*. 2005. Asociación Cultural de Cástaras y Nieves. Cástaras, 2005, p. 62
26. E. GARCÍA MANRIQUE: «El viñedo en la costa alpujarreña». *Estudios Geográficos*, 1973, pp. 511 y ss.
27. Juan LOPEZ DOBLAS: La travesía de la población granadina en el siglo XX. De los vaivenes a la modernización demográfica. Universidad de Granada, 2004
28. Reseña estadística de la provincia de Granada. I.N.E. 1965.
29. A.H.P. Gr. Libro de apeo y repartimiento, fol. 59r.
30. José Manuel GÓMEZ-MORENO CALERA: « La visita a las Alpujarras de 1578-79: estado de sus iglesias y población». *Homenaje al profesor Darío Cabanelas Rodríguez, O.F.M., con motivo de su LXX aniversario*. Universidad de Granada, Granada, 1987, p. 365.
31. Tomás GONZÁLEZ: Censo de población de las provincias y partidos de la Corona de Castilla en el siglo XVI. Madrid, Imprenta Real, 1829.

32. Transcripción facilitada por el profesor J.M. Gómez-Moreno Calera. Visita del arzobispo Pedro de Castro a La Alpujarra en otoño-invierno de 1591-1592
33. José Antonio GARCÍA LUJÁN: *Las Alpujarras a principios del siglo XVII*. Universidad de Córdoba, 2002, p. 77
34. Miguel A LÓPEZ: *Las parroquias de la diócesis de Granada 1501-2001*. Granada, Arzobispado de Granada, 2002 pp. 220, 360
35. A.G.S. Libro 282,
36. Tomás LÓPEZ: *Diccionario geográfico de Andalucía*. Edición e introducción de Cristina Segura Graño y Juan Carlos de Miguel. Granada, Don Quijote, 1990, pp. 51 y 166
37. Fuente: I.N.E.

BIBLIOGRAFÍA

BARRIOS AGUILERA, Manuel: Moriscos y repoblación en las pos-trimerías de la Granada islámica. Granada, Diputación Provincial, 1993.

GARCÍA LUJÁN, José Antonio: Las Alpujarras a principios del siglo XVII. Córdoba, Universidad, 2002.

GARCÍA MANRIQUE, E.: «El viñedo en la costa alpujarreña». Estudios Geográficos. Instituto de Economía, Geografía y Demografía , CSIC, Madrid, 1973.

GARCÍA MEZCUA, Nicolás: Cástaras, misterio entre aguas y piedra. Asociación Cultural de Cástaras y Nieves. Cástaras, 2005.

GÓMEZ-MORENO CALERA, José Manuel: « La visita a las Alpujarras de 1578-79: estado de sus iglesias y población». Homenaje al profesor Darío Cabanelas Rodríguez, O.F.M., con motivo de su LXX aniversario. Granada, Universidad, 1987

GONZÁLEZ, Tomás: Censo de población de las provincias y partidos de la Corona de Castilla en el siglo XVI. Madrid, Imprenta Real, 1829.

LOPEZ DOBLAS, Juan: La travesía de la población granadina en el siglo XX. De los vaivenes a la modernización demográfica. Granada, Universidad, 2004

LÓPEZ, Miguel A.: Las parroquias de la diócesis de Granada 1501-2001. Granada, Arzobispado de Granada, 2002

LÓPEZ, Tomás: Diccionario geográfico de Andalucía. Edición e introducción de Cristina Segura Graño y Juan Carlos de Miguel. Granada, Don Quijote, 1990.

VINCENT, Bernad: La población de las Alpujarras en el siglo XVI. Hombre y territorio en el Reino de Granada (1570-1630). Almería, Instituto de estudios almerienses, 1995.

VINCENT, Bernad: «La repoblación del reino de Granada: espacios y tiempos». Crónica Nova, 25. Granada, Universidad, 1998

Índice

Introducción.....	9
Los repobladores	11
Origen de los repobladores	19
Las visitas del Consejo de Población	21
Las visitas e informes eclesiásticos	25
El siglo XVIII. El Catastro del Marqués de la Ensenada	27
Las casas y los cortijos	31
Estructura social	31
El Censo de Floridablanca.....	34
El siglo XIX.....	34
El siglo XX. Emigración y declive.....	38
ANEXO I.....	43
ANEXO II	45
Notas.....	47
BIBLIOGRAFÍA.....	51

Cuadernos es una colección editada por la Asociación Cultural de Cástaras y Nieves para difundir diversos aspectos culturales del municipio.

Títulos publicados:

- 01.- La huella de la religión en Cástaras y Nieves.
- 02.- El concejo de Cástaras en 1752.
- 03.- El Baño, un modesto balneario en Cástaras.
- 04.- Repoblación y demografía del concejo de Cástaras y Nieves.

